



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Seis de mayo de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN
Demandado	CIRO ALFONDO MEJÍA AMOROCHO
Radicado	05 001 40 03 007 2021 01279 00
Temas y subtemas	INCORPORA - REQUIERE

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado a la dirección electrónica calfonsoamor8@hotmail.com denunciada en la demanda, debidamente diligenciado por la empresa de correo, con resultado efectivo.

Previo a tenerla en cuenta, la parte demandante informará al Despacho la forma como obtuvo el correo electrónico del demandado y allegará las evidencias correspondientes.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 060 (E)** Hoy **9 de mayo de 2022** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **566048b3fb9c45222b4b9219625f388e59792c2d681e168ad6050ffcbb533a**

Documento generado en 06/05/2022 11:54:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>